



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en fecha 23 de noviembre de 2018 ha dictado resolución con el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto me tengo que ausentar durante unos días de la localidad, resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en la Primera Teniente de Alcalde, Doña Laura Sepúlveda Angulo, en el periodo comprendido entre los días 25 a 27 de enero de 2019, ambos inclusive y 30 de enero a 3 de febrero de 2019, ambos inclusive. En consecuencia la citada edil sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones en las fechas reseñadas, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.- Notificar la presente delegación a D^a. Laura Sepúlveda Angulo, remitiéndose este decreto al resto de concejales de concejales de la corporación. Publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En la fecha de la firma.

EL ALCALDE. FDO. ALBERTO TOSTADO CICUÉNDEZ.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Almoradiel 24 de enero de 2019.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

Nº. I.-476